



GOBERNACION DE ANTIOQUIA

UNIDOS



Fecha de Indexación: 10/05/2023 9:27

Folios: 1

Medellín, 10 de mayo de 2023

Radicado: 2023000479

Doctora  
CLAUDIA PATRICIA WILCHES M.  
Gerente Lotería de Medellín

**ASUNTO:** Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) 2023 y seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción de la Lotería de Medellín, correspondiente al primer cuatrimestre enero – abril de 2023.

Respetada doctora Claudia:

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y la metodología establecida en el Artículo 5 del Decreto Nacional 2641 de 2012, en concordancia con el Artículo 9, literal g de la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", así como lo establecido en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción", la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Dirección de Auditoría Interna presenta el informe de seguimiento a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y mapa de riesgos de corrupción con corte al 30 de abril de 2023.

Cordialmente,

  
**DIEGO BOTERO ALVAREZ**  
Director Auditoría Interna

Copia: Jefe Oficina de Planeación.



# **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANO – PAAC Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

**Primer cuatrimestre 2023**

Presentado por

DIEGO BOTERO ALVAREZ

Director de Auditoría Interna

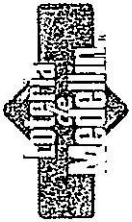
10 DE MAYO DE 2023



## SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

El presente informe corresponde al primer seguimiento de las acciones formuladas con corte al 30 de abril de 2023, el cual tiene por objeto verificar y evaluar el nivel de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, adoptado por la entidad para la vigencia 2023 y adicionalmente brindar las recomendaciones necesarias a la alta dirección para la toma de decisiones correctivas.

La Dirección de Auditoría Interna de la Lotería de Medellín, en cumplimiento de su función de prevención y control en aras de fortalecer la labor institucional de la entidad y brindar un marco de referencia para el desarrollo del buen gobierno, realizó el tercer seguimiento a los componentes anticorrupción: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información y Gestión Integral, con el propósito de orientar la gestión hacia la eficiencia y transparencia. De acuerdo al seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Lotería de Medellín vigencia 2023, se obtuvieron los siguientes resultados en cada componente:



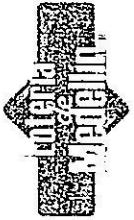
GOBERNACION DE ANTIOQUIA  
UNIDOS

# PRIMER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN VIGENCIA 2023

## Componente I: Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción

Identificación del riesgo	Descripción del riesgo	Impacto	Probabilidad	Nivel de riesgo	Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización
1	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la capacitación adecuada para la gestión del riesgo de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de capacitación y actualización constante del personal en temas de ética y gestión del riesgo de corrupción.	Gerencia de Recursos Humanos	2023
2	Existen procesos de contratación que no cuentan con mecanismos de control interno adecuados.	Alta	Alta	Alta	Revisar y fortalecer los procesos de contratación, implementando controles internos y auditorías periódicas.	Gerencia de Operaciones	2023
3	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
4	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
5	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
6	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
7	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
8	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
9	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
10	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
11	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
12	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
13	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
14	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
15	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
16	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
17	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
18	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
19	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023
20	El personal de la Lotería de Medellín no cuenta con la información necesaria para identificar y evaluar los riesgos de corrupción.	Alta	Alta	Alta	Implementar programas de comunicación y transparencia que permitan al personal identificar y reportar riesgos de corrupción.	Gerencia de Operaciones	2023



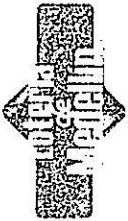


GOBIERNO DE ANTIOQUIA  
UNIDOS

### Componente IV: Mecanismos para la Atención al Ciudadano

Como se observa en el cuadro, para este cuatrimestre no se cumplió con una de las actividades que se tenía programado realizar.

Actividad	Descripción	Responsable	Fecha de Ejecución	Estado	Observaciones
1. Revisión de la estructura organizacional	Se realizó la revisión de la estructura organizacional de la entidad, con el fin de determinar la necesidad de crear nuevas unidades o eliminar las existentes.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
2. Actualización del Manual de Organización	Se actualizó el Manual de Organización de la entidad, incorporando los cambios en la estructura organizacional.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
3. Capacitación al personal	Se realizó la capacitación al personal de la entidad, con el fin de actualizar sus conocimientos y habilidades.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
4. Evaluación del desempeño	Se realizó la evaluación del desempeño del personal de la entidad, con el fin de determinar su nivel de cumplimiento de las funciones asignadas.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
5. Seguimiento a la ejecución de los proyectos	Se realizó el seguimiento a la ejecución de los proyectos de la entidad, con el fin de determinar su avance y cumplimiento de los plazos.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
6. Atención al ciudadano	Se realizó la atención al ciudadano de la entidad, con el fin de resolver sus dudas y problemas.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
7. Mantenimiento de la infraestructura	Se realizó el mantenimiento de la infraestructura de la entidad, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
8. Control de calidad	Se realizó el control de calidad de los servicios de la entidad, con el fin de garantizar su calidad y satisfacción del usuario.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
9. Gestión de riesgos	Se realizó la gestión de riesgos de la entidad, con el fin de identificar y mitigar los riesgos que puedan afectar su funcionamiento.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
10. Transparencia	Se realizó la transparencia de la entidad, con el fin de garantizar el acceso a la información pública.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
11. Atención al ciudadano	Se realizó la atención al ciudadano de la entidad, con el fin de resolver sus dudas y problemas.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
12. Atención al ciudadano	Se realizó la atención al ciudadano de la entidad, con el fin de resolver sus dudas y problemas.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
13. Atención al ciudadano	Se realizó la atención al ciudadano de la entidad, con el fin de resolver sus dudas y problemas.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
14. Atención al ciudadano	Se realizó la atención al ciudadano de la entidad, con el fin de resolver sus dudas y problemas.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
15. Atención al ciudadano	Se realizó la atención al ciudadano de la entidad, con el fin de resolver sus dudas y problemas.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
16. Atención al ciudadano	Se realizó la atención al ciudadano de la entidad, con el fin de resolver sus dudas y problemas.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
17. Atención al ciudadano	Se realizó la atención al ciudadano de la entidad, con el fin de resolver sus dudas y problemas.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
18. Atención al ciudadano	Se realizó la atención al ciudadano de la entidad, con el fin de resolver sus dudas y problemas.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
19. Atención al ciudadano	Se realizó la atención al ciudadano de la entidad, con el fin de resolver sus dudas y problemas.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	
20. Atención al ciudadano	Se realizó la atención al ciudadano de la entidad, con el fin de resolver sus dudas y problemas.	Gerencia General	15/01/2018	Completada	



GOBIERNO DE ANTIOQUIA  
UNIDOS

### Componente V: Transparencia y Acceso a la Información Pública

Descripción de la actividad, presupuesto y financiación	X	X	X	Responsable	30%	33%
1. Elencamiento de Transparencia Activa	X	X	X	Secretaría General	33%	33%
2. Elencamiento de Transparencia Pasiva	X	X	X	Secretaría General	33%	33%
3. Elencamiento de Transparencia de la Información Pública	X	X	X	Secretaría General	33%	33%
4. Mecanismos de Atención al Ciudadano	X	X	X	Secretaría General	33%	33%
5. Fortalecimiento del Mecanismo de Atención al Ciudadano	X	X	X	Secretaría General	33%	33%

### Componente VI: Iniciativas Adicionales

Descripción de la actividad, presupuesto y financiación	X	X	X	Responsable	30%	33%
1. Fortalecimiento del Mecanismo de Atención al Ciudadano	X	X	X	Secretaría General	33%	33%
2. Fortalecimiento del Mecanismo de Atención al Ciudadano	X	X	X	Secretaría General	33%	33%
3. Fortalecimiento del Mecanismo de Atención al Ciudadano	X	X	X	Secretaría General	33%	33%



## SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN PRIMER SEGUIMIENTO 2023

El Plan Anticorrupción está constituido por **58 actividades**.

Los resultados de seguimiento a las actividades con corte al 30 de abril de 2023 es el siguiente:

Actividades ejecutadas: 5  
Actividades con avance: 19  
Actividades sin avance: 1

### CUADRO DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES CON CORTE AL 30/04/2023

COMPONENTE	EJECUTADO	CON AVANCE	SIN AVANCE	Total Actividades
COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de corrupción	4	3	0	7
COMPONENTE 2: Racionalización de trámites	0	0	0	0
COMPONENTE 3: Rendición de cuentas	0	5	0	5
COMPONENTE 4: Mecanismos para la Atención al Ciudadano	1	4	1	6
COMPONENTE 5: Transparencia y acceso a la información Pública	4	0	0	4





GOBERNACION DE ANTIOQUIA

UNIDOS

COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales	3	0	0	3
TOTAL	12	12	1	25
% CUMPLIMIENTO	21%	21%	1.7%	

El porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas con fecha de corte al 30/30/2023 es del 27%, con doce (12) actividades cumplidas en un 100% que equivalen al 21% del total de las actividades programadas para el año 2023, existen doce (12) actividades que se iniciaron, las cuales no se terminaron de ejecutar en su totalidad con un comportamiento del 21%% sobre el total de las actividades, así mismo existe una (1) actividad que no se ejecutó con un porcentaje de cumplimiento del 0%, toda vez que se postergó para realizarla durante los dos últimos cuatrimestres y representa el 1.7% sobre el total de las actividades programadas, (cálculo sobre la base de los porcentajes de cumplimiento de la totalidad de las actividades que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023).

### SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

De conformidad con el Artículo 2.1.4.6. "Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo" del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de la Presidencia de la República, a la Dirección de Auditoría Interna le corresponde verificar y evaluar la elaboración, publicación, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia; el informe resultante debe ser publicado en la web de la entidad dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al corte, es de precisar que, la Oficina de Planeación en el mes de enero de 2023 publicó el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad.



La Dirección de Auditoría Interna ha surtido varios análisis minuciosos de la gestión de los riesgos de la entidad a través de los informes que expide dentro del Plan Anual de Auditoría de la vigencia, en relación con auditorías de proceso y seguimientos, respecto de la valoración y efectividad de los controles, seguimiento a la política y la gestión de los riesgos.

Al respecto, la Dirección de Auditoría Interna efectuó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad al 30 de marzo de 2023, teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en noviembre de 2022.

Es importante hacer claridad en los siguientes conceptos:

- El Riesgo de Corrupción se define como *"posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado"*.
- *"El Riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora"*
- *"Ajustes y modificaciones: Después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción. En este caso, deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas"*.
- *"Socialización: Es necesario dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, durante su elaboración, antes de su publicación y después de publicado, Para el efecto, la entidad debe involucrar a los servidores públicos, contratistas, a la ciudadanía y a los interesados externos. Para este propósito la Oficina de Planeación deberá diseñar y poner en marcha actividades o mecanismos necesarios para que*



al interior de la entidad conozcan, debatan y formulen apreciaciones y propuestas sobre el proyecto del PAAC.

- **"Monitoreo:** En concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, **los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación** permanente a la gestión de riesgos de corrupción". En esta fase se debe: 1) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes. 2) Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo. 3) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos. 4) Detectar cambios en el contexto interno y externo y 5) Identificar riesgos Emergentes (cualquier riesgo nuevo que va en aumento)".
- **"Publicación y Monitoreo:** (...) **Cada responsable del componente** con su equipo y **el Jefe de Planeación** deben **monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas** en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, las acciones contempladas en cada uno de sus componentes".
- "Es necesaria la **Apropiación** del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de la **Alta Dirección** de la entidad".
- **"Alta Dirección:** Es importante la responsabilidad que debe asumir la Alta Dirección de la entidad frente al PAAC. En este sentido es la responsable **de que sea un instrumento de gestión**, le corresponde darle contenido estratégico y articularlo con la gestión y los objetivos de la entidad; ejecutarlo y **generar los lineamientos para su promoción y divulgación al interior y al exterior de la entidad, así como el seguimiento a las acciones planteadas**".

Durante el primer cuatrimestre en evaluación, se solicitó a la Oficina de Planeación el monitoreo y evaluación realizado a los riesgos de corrupción de cada área y este envió el "seguimiento realizado a las medidas de identificación y valoración de los riesgos tipificados como de corrupción, así como sus respectivas medidas de



*mitigación formulados por cada uno de los procesos, dentro del mapa de riesgos de la entidad aprobados dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad”.*

Según información presentada por la Oficina de Planeación, con corte al 31 de abril de 2023, los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Lotería de Medellín, cuenta con 14 mapas de calor en los cuales se concluye lo siguiente:

- 14 mapas de calor en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
- 61 riesgos aprobados e identificados por los líderes de los procesos.
- Una matriz de riesgos de corrupción en la que se ha consolidado la información de 24 riesgos de corrupción identificados por cada líder.
- Una matriz de riesgos para la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SIPLAFT/PADM de 15 riesgos en los procesos.
- Se han realizado 1197 debidas diligencias, acatando lo dispuesto por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar en los acuerdos 097 de 2014, 237 de 2015 y 574 de 2021.
- Se realizaron 73 matrices de riesgos en los estudios de conveniencia y oportunidad que hacen parte del proceso contractual de la Lotería de Medellín.

## **OBSERVACIONES GENERALES**

La Dirección de Auditoría Interna realizó la revisión de la totalidad de los riesgos y sus controles descritos en la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web de la entidad, evidenciando que falta la descripción del control, la periodicidad del control y el correspondiente plan de acción, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de noviembre de 2022, versión 6.

El formato de Matriz de Riesgos de la entidad no cuenta con instrucciones para su diligenciamiento, situación que afecta el correcto diligenciamiento con la información correspondiente. Igualmente se evidencia un posible desconocimiento por parte de la Primera Línea de Defensa de la Matriz de Riesgos y Política de Riesgos de la entidad; por ende, no hay claridad con respecto a los controles de cada una de las



actividades realizadas. Así mismo se observa la ausencia de revisión y monitoreo del diseño de controles por parte de la Segunda Línea de Defensa.

Es importante recordar, que es el líder de cada proceso el que debe realizar el respectivo monitoreo a los riesgos de corrupción para: 1) *Garantizar que los controles sean eficaces y eficientes.* 2) *Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.* 3) *Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.* 4) *Detectar cambios en el contexto interno y externo y* 5) *Identificar riesgos Emergentes (cualquier riesgo nuevo que va en aumento).*

Teniendo en cuenta los aspectos a los cuales se realizó seguimiento, y de acuerdo con la información enviada por la Oficina de Planeación, presentamos las principales situaciones y recomendaciones para fortalecer la gestión de los riesgos de corrupción en la entidad.

#### **CONCLUSION:**

- La conclusión final de este seguimiento, permitió determinar que el nivel de cumplimiento de las actividades programadas para el cuatrimestre enero – abril en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 de la Lotería de Medellín, medido en términos de porcentaje es del 27% correspondiente a 58 actividades programadas; lo que significa que el desempeño en los diferentes componentes de las dependencias de la Lotería de Medellín, se vienen desarrollando de acuerdo a lo establecido en la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evidenciando el cumplimiento de las acciones previstas para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023. Este resultado se debe también, a que la información y las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades, las cuales fueron suministradas por las dependencias durante el desarrollo del seguimiento, y reposan en los archivos de gestión de cada dependencia.



## RECOMENDACIONES:

- Es necesario que los líderes de los procesos junto con su equipo asesor realicen seguimiento y evaluación permanente al Mapa de Riesgos de la Corrupción, con el fin de verificar la efectividad de los controles establecidos y realizar ajustes de ser necesario.
- Se recomienda a las dependencias encargadas de la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción, alinear el instrumento con base a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 6 de noviembre de 2022.
- Tener presente que el incumplimiento de la Implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, constituye una falta disciplinaria grave, "Ley 1474 de 2011 Artículo 81".
- Se recomienda que la Matriz de Riesgos de la entidad cuente con instrucciones para su diligenciamiento, para que la Primera y Segunda Línea de Defensa suministren la información solicitada.
- Se recomienda que cada líder de proceso con su equipo de trabajo revise los riesgos identificados, que estén claros en su descripción y lo más importante, que sus controles estén bien establecidos y se tenga evidencia de estos.
- Es necesario que, el análisis de los riesgos se realice bajo la estructura de MIPG de la siguiente manera: la Primera Línea de Defensa identifica y monitorea los riesgos y los controles, la Segunda Línea de Defensa verifica que los controles se estén realizando de manera acertada; y así la Tercera Línea de Defensa puede concluir respecto a efectividad de los controles y evitar así la materialización de los riesgos, que es en definitiva lo que le interesa a la entidad.
- Se recomienda describir el número de actividades por cada uno de los componentes para realizar una evaluación más cuantitativa. Ej: en esta actividad: "Efectuar en coordinación con comunicaciones campañas de



sensibilización para promover la cultura de servicio al ciudadano", en el cronograma se señala una en cada cuatrimestre; no es claro que si es una campaña en cada cuatrimestre o es una campaña en diferentes etapas, durante los tres cuatrimestres.

Cordialmente,

  
**DIEGO BOTERO ALVAREZ**  
Director Auditoría Interna

Copia: Jefe Oficina de Planeación.